

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8317 *CONSTRUCCIONES YEMACO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ENFOSCADOS MECÁNICOS PRONSECO, SOCIEDAD LIMITADA
PROYECCIONES A MÁQUINA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y demás disposiciones aplicables, se hace público que los socios de las mercantiles Construcciones Yemaco, Sociedad Limitada, Proyecciones a Máquina, Sociedad Limitada, y Enfoscados Mecánicos Pronseco, Sociedad Limitada, acordaron, por unanimidad, en sendas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de once de junio del año en curso, aprobar la fusión en virtud de la cual la mercantil Construcciones Yemaco, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente) absorbe a las mercantiles Proyecciones a Máquina, Sociedad Limitada, y Enfoscados Mecánicos Pronseco, Sociedad Limitada (Sociedades Absorbidas), con disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y transmisión por sucesión universal de sus respectivos patrimonios a favor de la Sociedad Absorbente.

Se hace constar que los referidos acuerdos de fusión han sido adoptados al amparo de lo establecido por el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por la sociedad de la que sean socios o acreedores, así como los respectivos balances de fusión que les sirven de base.

Se hace constar asimismo el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a esta durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los referidos acuerdos, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Ponferrada (León), 18 de junio de 2014.- D.^a Catalina Abella Álvarez, Administrador solidario de "Construcciones Yemaco, Sociedad Limitada", "Enfoscados Mecánicos Pronseco, Sociedad Limitada", y "Proyecciones a Máquina, Sociedad Limitada".

ID: A140033881-1